



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión extraordinaria.

En Santiago, a veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno, siendo las 08:30 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante teleconferencia, bajo la presidencia de la Ministra señora Rosa Egnem Saldías y con la asistencia de los Ministros señores don Juan Eduardo Fuentes Belmar, don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero Ad hoc doña Alejandra Guzmán Garrido; como Relatora Ad hoc doña Alejandra Hume Contreras y como Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

I. ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°1291-2021	Convergencia Social	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1293-2021	Partido Revolución Democrática	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1294-2021	Partido Comunes	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1295-2021	Federación Regionalista Verde Social	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1298-2021	Partido Comunista de Chile	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1300-2021	Partido Republicano	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo
N°1267-2021	Partido Político Renovación Nacional Partido Unión Demócrata Independiente Partido Evolución Política Partido Regionalista Independiente Demócrata.	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	Acuerdo





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

II. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS JURISDICCIONALES

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
169-2020	Renovación Nacional	Reclamación Ley N°18.603	La Secretaria Relatora del Tribunal, doña Carmen Gloria Valladares Moyano, deja constancia que el Director del Servicio Electoral comunicó el 20 de septiembre de 2021 por vía telefónica a la Secretaria Relatora de este Tribunal y señaló que remitirá a la brevedad el expediente de materia de autos.
1362-2021	Jorge Andrés Durán Espinoza	Reclamo declaración de candidaturas Parlamentarias	El Tribunal dispuso certificar lo que corresponda.
1410-2021	Partido de la Gente	Apelación de candidaturas CORE	El Tribunal dispuso, previo a resolver, oficiarse al Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío, para que remita el expediente en que se ha dictado la sentencia impugnada.

Se levantó la presente acta que firman la señora Presidenta, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.



859BF958-6BBF-4370-A29C-5026B6DEC0DB

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.